

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN PUERTO DE EQUIPOS PARA TRATAMIENTO DE LODOS EN LAS ACTUACIONES DE REFORMA Y MEJORA DE LA DEPURADORA DE ONS (PONTEVEDRA), CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION-EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

REF.: **TSA0078373**

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de suministro en puerto de equipos para tratamiento de lodos en las actuaciones de reforma y mejora de instalaciones de depuración en Illa de Ons (Pontevedra) para el encargo "MELLORA DO CICLO DA AUGA NO PARQUE NACIONAL MARÍTIMO TERRESTRE DAS ILLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA", CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU" encomendado a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. por la CONSELLERÍA MEDIOAMBIENTE TERRITORIO E VIVENDA - XUNTA DE GALICIA.

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Según la naturaleza, valor estimado y fuente de financiación del contrato y en cumplimiento con la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se tramita el expediente mediante el **Procedimiento Abierto Simplificado**.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES:

No aplica

JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

El IVA legalmente aplicable es del 21%



LOTE 1: EQUIPOS SEPARACIÓN DE SÓLIDOS

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Ud. Suministro en puerto de TAMIZ AUTOLIMPIANTE con DIMENSIONES : Luz de paso (mm): 3; Anchura canal (mm): 300; Anchura tamiz (mm): 270; Altura canal (mm): 500; Altura descarga(mm): 2.000; Altura total (mm): 3.011; Inclinación (º): 60. SISTEMA DE LIMPIEZA : Nº boquilla 1; Presión sistema (bar) ≥ 5; Caudal Unitario/boquilla (l/min) ≥ 3,30. CADENA DE PANTALLA : Resistencia a la tracción (N) ≥ 45.000; Elongación (mm/m) 0,45 (± 2mm/m); Paso (mm) 100. ESTRUCTURA : Espesor (mm) 5; Tratamiento Superficial + Protección Adicional: Chorreado SA 2 ½ + Poliuretano; MOTO-REDUCTOR : Potencia motor (kW) ≥ 0,25; Velocidad de salida (rpm): 4,90; Índice de Protección ≥ IP55; Clase aislamiento ≥ Clase F; Eficiencia ≥ IE3; Tensión (V) 400; Frecuencia (Hz) 50. CÁLCULOS HIDRÁULICOS : Caudal Unitario (m3/h) ≥ 35; Sólidos en suspensión (ppm) ≥ 350. Incluye dispositivo de nivel accionamiento radar. Material de bastidor, placas laterales, ejes (motriz, cruceta y pantalla), guías delanteras, traseras e inferiores y rampa de lavado: AISI 316L <i>modelo Q100Cl de la marca Quilton o equivalente</i> . Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de TRAGSA.	1,00	28.461,50	28.461,50
1.2	Ud. Suministro en puerto de CUADRO ELÉCTRICO en armario de poliéster para accionamiento de tamiz autolimpiante con protección magneto-térmica para motores y transformador de potencia. Sistema manual y automático (mediante nivel o temporizador) de arranque y paro. Protección electrónica para limitador de par con parada del motor eléctrico y conexión para señalización a distancia. Pulsadores y señalización luminosa. Pulsador de seta para corte rápido. Compatible con tamiz autolimpiante (Partida 1.1). Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de TRAGSA.	1,00	5.667,16	5.667,16
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				34.128,66
		Impuesto sobre el Valor Añadido	21%	7.167,02
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				41.295,68

LOTE 2: EQUIPO DESHIDRATADOR DE FANGOS

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
2.1	Ud. Suministro en puerto de TORNILLO DESHIDRATADOR Tipo Monoblock. CÁLCULOS HIDRÁULICOS : Canal hidráulico (m3/h) ≥ 2; Concentrador entrada de lodos (%) ≥ 2,40; Sequedad estimada de salida (%) (±2%): 15-20; Inclinación posición de trabajo (º): 15-25. DIMENSIONES : (ancho x altura descarga) (mm) ≤ (400x500); Diámetro rosca helicoidal (mm): 200; Espesor Bastidor (mm) ≥ 3,00; MOTOR : Potencia (kW) ≥ 0,37; Índice de Protección ≥ IP55; Clase aislamiento ≥ Clase F; Velocidad de entrada (rpm) ≥ 1.420; Velocidad de salida (rpm): 5-15. MATERIALES : Cuerpo filtrante, Patas soporte, Refuerzos, tolva de descarga, varilla soporte de cuerpo filtrante, tubo alimentación, tornillería de zonas internas y externas AISI 304, <i>modelo Screwmax-201 de la marca Estruagua o equivalente</i> . Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de TRAGSA.	1,00	20.000,00	20.000,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				20.000,00
		Impuesto sobre el Valor Añadido	21%	4.200,00
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				24.200,00

LOTE 3: EQUIPO CONCENTRADOR DE GRASAS

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
3.1	Ud. Suministro en puerto de EQUIPO COMPACTO MONOBLOCK DE CONCENTRADOR DE GRASAS con Caudal máximo de tratamiento (m3/h) ≥ 5. DEPÓSITO : Dimensiones (mm) ≤ (1.000 x 500 x 1.200); Espesor (mm) ≥ 2,50; Altura de descarga (mm): 950; Material: AISI 304. RASQUETAS Y CADENAS : Unidades: 2; Material AISI 304 + Bandas de neopreno. Incluye tensor de cadena. ACCIONAMIENTO : Potencia de motor (kW) ≥ 0,18; Velocidad (rpm) ≥ 1.500; Tensión (V): 400. CONEXIONES : Material: Acero Inoxidable. ACCESORIOS : Soplantes (W) (1Ud.) ≥ 100; Difusores (") (1 Ud.): 9. Incluye tornillería, elementos de sujeción y anclajes, <i>modelo CGX-5 de la marca BioTanks o equivalente</i> . Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de TRAGSA.	1,00	7.239,55	7.239,55
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				7.239,55
		Impuesto sobre el Valor Añadido	21%	1.520,31
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				8.759,86

LOTE 4: EQUIPOS ESPESADOR DE FANGOS

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
4.1	Ud. Suministro en puerto de ESPESADOR DE FANGOS por gravedad de Volumen (L): 10.000; Material: PRFV; Técnica de fabricación: Filament Winding. DIMENSIONES: Diámetro máximo (m) ≤ 2,40; Inclinación fondo troncocónico (º) 60. Incluye campana tranquilizadora interior en PRFV, vertedero perimetral tipo Thompson, bridas PRFV entrada, vaciado y sobredrenantes, patas de apoyo perimetral, escalera de gato, barandilla perimetral, pasarela superior y ganchos de elevación de Acero Galvanizado. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de TRAGSA.	1,00	13.612,60	13.612,60
4.2	Ud. Suministro en puerto de TANQUE DE REGULACIÓN DE A.R. con tapa, Volumen (L) 20.000; Material: PRFV; Técnica de fabricación: Filament Winding. DIMENSIONES: Diámetro máximo (m): 2,50 - 3,00; Altura máxima (m): 2,25-3,12; Orientación: Vertical; Forma: Cilíndrica; Peso (kg) ≤ 800. Incluye boca de hombre, con tapa PRFV, Aireador PVC, bridas entrada/salida/limpieza PRFV, ganchos de elevación y pletinas de acero. Para montaje en superficie o semienterrado. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Descarga por cuenta de TRAGSA.	1,00	7.500,00	7.500,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				21.112,60
Impuesto sobre el Valor Añadido		21%	4.433,65	
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				25.546,25

Desglose de coste del proveedor:

LOTE 1: EQUIPOS SEPARACIÓN DE SÓLIDOS

COSTES DIRECTOS del proveedor	26.791,00 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	853,22 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	27.644,21 €
COSTES GENERALES	4.436,73 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	2.047,72 €

LOTE 2: EQUIPO DESHIDRATADOR DE FANGOS

COSTES DIRECTOS del proveedor	15.700,00 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	500,00 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	16.200,00 €
COSTES GENERALES	2.600,00 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	1.200,00 €

LOTE 3: EQUIPOS SEPARACIÓN DE ARENAS Y GRASAS

COSTES DIRECTOS del proveedor	5.683,05 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	180,99 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	5.864,04 €
COSTES GENERALES	941,14 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	434,37 €

LOTE 4: EQUIPOS CONCENTRACIÓN DE FANGOS

COSTES DIRECTOS del proveedor	16.573,39 €
COSTES INDIRECTOS del proveedor	527,82 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	17.101,21 €
COSTES GENERALES	2.744,64 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	1.266,76 €

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA.

La acreditación de la capacidad de obrar, ausencia de prohibiciones de contratar, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y el cumplimiento de los requerimientos del Pliego se realizará mediante:

- **Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector**

Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito. A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.

- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Solvencia Económica y Financiera** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a **Lote 1: CINCUENTA Y UN MIL EUROS (51.000,00 €) IVA no incluido; Lote 2: TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) IVA no incluido; Lote 3: DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) IVA no incluido y Lote 4: TREINTA Y UN MIL EUROS (31.000,00 €) IVA no incluido.** En caso de ofertar a más de un lote la cifra de negocio será igual o superior al importe acumulado de los lotes a los que opte el licitador.
- **Solvencia técnica**
 - **Trabajos realizados:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) relación de obras relativas al **Código CPV: 42996900 “Equipo para el tratamiento de lodos”** ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a **Lote 1: VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €) IVA no incluido; Lote 2: CATORCE MIL EUROS (14.000,00 €) IVA no incluido; Lote 3: SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) IVA no incluido y Lote 4: QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €) IVA no incluido.** En caso de ofertar a más de un lote la cifra de negocio será igual o superior al importe acumulado de los lotes a los que opte el licitador. Dicha declaración deberá incluir relación de obras similares, alcance, año natural de la ejecución, el importe y el destinatario de las mismas.

- **Descripción de los productos a suministrar:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) las prestaciones de los productos ofertados, que han de cumplir los mínimos de calidad establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. El licitador aportará información suficiente y comprobable sobre el material ofertado que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, nivel de prestaciones y aspecto estético de los materiales establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Justificación: Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El criterio de adjudicación, objetivo y de valoración automática, será:

Precio 100%

Justificación: No procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación porque se trata de un suministro cuyas prestaciones están perfectamente definidas, siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE GARANTÍA PROVISIONAL:

No procede (Art. 159.4.b LCSP)

JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

- Se establece como condición especial, de carácter económico, el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la ejecución del contrato.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA:

No procede la tramitación de urgencia